



Dirección General

**RESOLUCION DIRECTORAL**

N° 070-2021-DG-HVLH/MINSA

Magdalena del Mar, 20 de julio 2021

**Visto:** la Nota Informativa N° 083-2021-OGC-HVLH/MINSA, emitida por el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad;

**CONSIDERANDO:**

Que, los numerales I y II del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, señalan que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, por lo que la protección de la salud es de interés público, siendo responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 456-2007/MINSA y sus modificatorias, se aprobó la NTS N° 050-MINSA/DGSP-V.02 "Norma Técnica de Salud para la Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo", con la finalidad de garantizar a los usuarios y al sistema de salud que los establecimientos de salud o servicios médicos de apoyo, según su nivel de complejidad, cuenten con capacidad para brindar prestaciones de calidad sobre la base del cumplimiento de estándares nacionales previamente definidos;

Que, la citada norma, señala que, entre los procedimientos para el proceso de acreditación, deberá observarse entre otros, evaluadores internos que formulen el plan de autoevaluación, el cual deberá ser aprobado por la autoridad institucional, definiéndose el mismo como fase inicial obligatoria de evaluación institucional de acreditación y realizan una evaluación interna para determinar su nivel de cumplimiento o identificar sus fortalezas y áreas susceptibles de mejoramiento;

Que, por Resolución Ministerial N° 270-2009/MINSA, se aprobó la Guía Técnica del Evaluador para la Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo, cuya finalidad es estandarizar el desarrollo de las evaluaciones en las dos fases del proceso de acreditación, la autoevaluación y la evaluación externa; buscando lograr mayor precisión en la aprobación de los criterios de evaluación por parte de los evaluadores para cada uno de los macro procesos gerenciales, prestacionales y de apoyo, de aplicación de los establecimientos de salud públicos y privados, que desarrollen el proceso de acreditación en sus organizaciones;



Que, el artículo 7° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Víctor Larco Herrera", aprobado mediante Resolución Ministerial 132-2005/MINSA, considera entre otros objetivos estratégicos, el de incrementar el acceso de la atención psiquiátrica y de la promoción de la salud mental en condiciones de oportunidad y acceso universal, con equidad, eficiencia y calidad;



Que, mediante Resolución Directoral N° 010-2021-DG-HVLH/MINSA, de fecha 01 de febrero de 2021, se aprobó el documento denominado "Plan Anual de Gestión de la Calidad - 2021" del Hospital Víctor Larco Herrera, con la finalidad de contribuir a la implementación del sistema de gestión de la calidad en el hospital y señala además en el título IV) Disposiciones Generales: OE1: Gestión de Procesos para la Certificación/Acreditación, para ello es necesario desarrollar el Proceso de Acreditación/Certificación Institucional; por lo cual debe emitirse el acto administrativo correspondiente;

Que, mediante Resolución Directoral N° 092-2020-DG-HVLH, de fecha 05 de agosto del 2020, se conformó el Comité de Evaluadores Internos del Hospital Víctor Larco Herrera;

Que, mediante el documento del visto, el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad, solicita la conformación del Comité de Evaluadores Internos del Hospital Víctor Larco Herrera, para realizar el Proceso de Autoevaluación 2021; asimismo, es necesario renovar algunos servidores médicos del acotado comité;

Con el visado del Director Adjunto de la Dirección General, del Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del "Víctor Larco Herrera"; y,

De conformidad con lo previsto en el literal c) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Víctor Larco Herrera" aprobado por Resolución Ministerial N° 132-2005/MINSA.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Conformar el **Comité de Evaluadores Internos del Hospital Víctor Larco Herrera**, para realizar el Proceso de Autoevaluación 2021; el mismo que queda conformado por los siguientes profesionales:

INTEGRANTES
M.C. Carlos Eduardo Palacios Valdivieso Director Adjunto
M.C. José Del Carmen Farro Sánchez Jefe Oficina de Gestión de la Calidad
M.C. Luis Arturo Vilchez Salcedo Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental
M.C. Juana Ysabel Villa Morocho Jefa del Departamento de Consulta Externa y Salud Mental Comunitaria
M.C. Gisella Esther Vargas Cajahuanca Jefa de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación
M.C. Judy Soraya López Arias Jefa del Departamento de Emergencia
Lic. Carmen Rosa Díaz Tejada Jefa del Departamento de Nutrición y Dietética
M.C. Álvaro Velásquez Acosta Jefe del Departamento de Apoyo Médico Complementario
M.C. Rosa Elizabeth Zegarra Moretti Jefa del Departamento de Rehabilitación y Psicoterapia
M.C. Rudy Ángel Varillas Marín Jefe del Servicio de Enfermedades Psiquiátricas Agudas
M.C. Yvon Camacho Barreto
M.C. Liesel Ludowieg Casinelli
M.C. Clara Huamán Aguado
M.C. Donald Jack Cabrera Astudillo
M.C. José Bojórquez De La Torre
M.C. Armando Torres Olivera
Ps. Lourdes Mercedes López Moreno
Lic. Enf. Carmen Olga Malpica Chihua
Lic. Enf. Zita Silvia Cjagua Huanachi
Lic. Enf. Doris Pilar Alarco Aguirre
Ps. Lizandro Iván Lizarraga Ramos



**Artículo 2°.-** Dejar sin efecto la Resolución Directoral N° 092-2020-DG-HVLH de fecha 05 de agosto de 2020.

**Artículo 3°.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Hospital Víctor Larco Herrera ([www.larcoherrera.gob.pe](http://www.larcoherrera.gob.pe))

Regístrese y comuníquese

Ministerio de Salud  
Hospital Víctor Larco Herrera

.....  
Med. Elizabeth M. Rivera Chávez  
Directora General  
C.M.P. 24232 R.N.E. 10693

EMRCH/MYRV/

Distribución:

Dirección Adjunta  
Oficina de Gestión de la Calidad  
Oficina de Asesoría Jurídica  
Miembros del Comité  
Archivo.